

DIARIO DE BARCELONA,

Del Viernes 19 de Mayo de 1809.



San Pedro Celestino , Papa. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Cayetano : se reserva á las siete. = Mañana es Vigilia , una de las en que no se puede comer carne.

Dia	Termómetro	B-rómetro.	Vientos y Atmosfera.
17 á las 11 de la mañana.	3 grad.	5 27 p. 101. 9	E. N. E. F. V. a. Buv. r. t.
18 á las 6 de la mañana.	14	1 27 9	E. F. cubierto lluvia.
18 á las 2 de la tarde.	4	27 9	E. N. E. F. V. cubierto.

Continuacion del Diario del Imperio de 27 Marzo.

No fué difícil percibir , desde el origen de las discusiones que se empeñaron entre los dos Gobiernos , que estas no fundaban en causas mayores. Es verdad que los Ingleses habian suscitado algunas dificultades sobre la evacuacion del Egipto y de Malta , y los Franceses sobre la de Holanda ; pero era facil en quanto á esto que se conciliasen , y estaban ya á punto de entenderse , quando una queixa sería del Gobierno Frances , remitida al Ministerio por Mr. Oto , repentinamente mudó la naturaleza de la discusion. Esta queixa se fundaba , no sobre una nueva agresion de parte de nuestro Gobierno , ni sobre una nueva infraccion del tratado de Amiens , si sobre la conducta *intecante* de los *Emigrados franceses en Inglaterra , sobre las disertaciones injuriosas que diariamente salian de los papeles Ingleses contra el Gobierno Frances , y particularmente sobre un pasage del Diario de Pellier.*

» Lord Hawkesbury respondió á Mr. Oto , que era imposible que los Ministros de S. M. leyesen *sin el menor disgusto* el artículo de que se quexaban , y que seria denunciado al Abogado general del Rey.

» Las cosas quedaron en este punto hasta el 17 de Agosto de 1802 : el Ministro Frances , en un Memorial en forma se expidió mas ampliamente en orden al objeto de su queixa ; representó que no se trataba solamente de un paragrafo insertado inadvertidamente en un papel público , sino de un *sistema de difamacion* dirigido con perseverancia , no solamente contra la *Cabeza de la República Francesa* , si tambien

contra todas las autoridades, y contra toda la nacion á quienes estos libelos ultrajaban en los términos mas odiosos y mas viles; que tambien muchos de ellos contenian una apelacion al Pueblo Frances contra su Gobierno, y contra las Leyes fundamentales de la Francia. Añadía á esto que por el primer artículo del tratado de Amiens, las dos Potencias habian convenido en que no concederian proteccion directa ni indirecta á los enemigos de una ó de otra; hacia recurso al Ministro Ingles de que fuese la que fuese la proteccion que las Leyes inglesas concediesen á los escritores ingleses, los Ingleses podian por el acto que miraba los extranjeros, obligar á que dexasen el Reyno aquellos, cuya residencia era perjudicial á los intereses de la Inglaterra.

»Lord Hawkesbury en su respuesta convino, en que en algunos papeles noveleros de Inglaterra habian empreadido parágrafos contra el Gobierno Frances; y que á mas de esto se habian aun publicado libelos de una naturaleza mas indecente. Pero añadía que el Gobierno Frances, habiendo hallado conveniente el recurrir á la recriminacion, ó á lo ménos habiéndola autorizado, no tenia mas derecho de quaxarse de que las representaciones que habia hecho hacer á S. M. hubiesen quedado sin efecto. Quanto al bill, concerniente á los extranjeros, Lord Hawkesbury respondió que este acto se dirigia á alejar á los extranjeros que por su número, ó principios, podrian perturbar la paz interior del Reyno; pero que los individuos, de quienes se quaxaban no se habían en este caso; pues que podian ser perseguidos por las Leyes del pais, como muchos otros se habian hallado á peticion de los Gobiernos extranjeros.

»Poco importa el examinar en este momento si los discursos del Ministro Ingles eran justos y políticos; pero prueban que las nuevas disensiones entre los dos Gobiernos, provienen principalmente de la publicacion hecha en Inglaterra de libelos que los Ministros mismos Ingleses reconocian por muy indecentes, al tiempo que los escritos franceses no podian ser considerados sino como recriminaciones. La discusion se continuó seguidamente en Paris entre el Ministro Frances y el Embaxador Ingles, pero sin ninguna resulta que satisficiera. Al contrario, Lord Warrington escribió en formales palabras á Mr. de Talleyrand que «hasta que el primer Cónsul haya podido sugetar su sensibilidad hasta el punto de ser tan indiferente por la aspereza de la prensa inglesa, como el Gobierno Británico lo era por la francesa, el estado de irritacion seria irremediable.»

»El Ministro Talleyrand no respondió nada á esta observacion; pero preguntó con mucha solemnidad *quales eran las intenciones de S. M. Britanica en quanto á Malta*, objeto que parecia haberse abandonado mas de seis meses habia. Esta pregunta fué remitida por el Embaxador al Ministerio Británico; y la respuesta de Lord Hawkesbury ofrece una nueva prueba de la impostancia que este pais, así como la Francia, daba á las expresiones injuriosas. Despues de haber revistado las adquisiciones que la Francia habia hecho desde la firma de los preliminares de la paz; despues de haber dicho que conforme al espíritu del

tratado de Amiens, S. M. Británica habría tenido derecho de reclamar indemnidades equivalentes, declaró que S. M. tenía intención de abandonar las pretensiones de esta naturaleza, y que hubiera puesto en ejecución el tratado, según todo su contenido, si la publicación muy extraordinaria del coronel S-bastiani en orden al Egipto, no hubiese atraído la atención de sus Ministros; que esta relación contenía las más injuriosas insinuaciones de acusaciones contra el Ejército Inglés en Egipto, y contra los oficiales que la mandaban: insinuaciones y acusaciones destituidas de todo fundamento, y que podían empeñar á S. M. á pedir una satisfacción, la que en semejantes casos las Potencias independientes tienen derecho de prometerse unas de otras: que esta relación siendo la de un Agente Frances acreditado, descubría miras que no podían ser más contrarias á los intereses del Reyno de S. M., y del todo contradictorias al espíritu y á la letra del tratado de paz.

Esta comunicacion dió lugar inmediatamente á una conferencia muy extraordinaria del Cónsul con Lord Witworth.

MADRID 18 DE MARZO.

La Gazeta de esta Villa contiene hoy las noticias siguientes.

Recibimos noticias del Mariscal Soult, Duque de Dalmacia. Nos dicen que el cuerpo mandado por la Romana, y el compuesto del resto de su Ejército, y de un gran número de paisanos ha sido completamente derrotado el 7 de Marzo en las fronteras de Portugal. Se le han hecho 500 prisioneros. Aguardamos explicaciones circunstanciadas de este hecho.

Los Decretos Reales mandan la translacion de ciertas Imágenes que se veneraban y no podían permanecer en las Iglesias que se suprimen, entre otras la Virgen llamada nuestra Señora de Atocha. Estas Imágenes serán colocadas en otras Iglesias, donde los fieles podrán llevar el tributo ordinario de su veneracion.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A V I S O S.

Se previene, que hoy desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, por disposicion del Sr. Cónsul de Francia, se procederá á la tercera subhasta de la venta al mayor postor de una partida de Aceyte y balas de Taponos de corcho, procedente del barco San Antonio, apresado y enviado á este puerto por S. E. el Sr. Contra-Almirante Comandante de la Esquadra Francesa que últimamente arribó á esta rada.

En

Ayuntamiento de Madrid

En la Cancellaría de dicho Consulado se hallará muestra del referido Acayte y Tapones, y las condiciones de la venta: se rematará hoy Viernes.

Aviso.

El que tenga un Baño ó Cubo de ébano de lata para tomar baños, bien tratado, y quiera venderlo á buen precio cómodo, se servirá acudir á la oficina de este Periódico, donde le indicarán el sugeto con quien podrá conferirse para su ajuste.

Ventas.

El que gustare comprar 200 ó 300 Clavellinas de distintas qualidades en flor, podrá acudir en casa de Juan Noé, alfarero, que vive en los Tallers, frente del horno, las que se venderán á un precio regular.

El que quiera entender en la compra de una cria de Canarios bonitos, compuesta de cinco machos y quince hembras, con dos jaulas para ella, y de varias jaulas para otros sueltas, bastante buenas, acuda á la calle del Conde de Asalto, en casa de Doña Baltasara Capellan, que vive á la quarta escalerilla de la mano derecha, entrando por la Rambla, y en el entresuelo, que uno y otro lo dará á un precio cómodo.

Servientes.

Una casa de distincion necesita una muchacha para la cocina de 25 años de edad, hija de fuera, ó bien una viuda con las mismas circunstan-

cias, pero sin familia, con la condicion de que tengan quien las abone: en el despacho de este Diario darán razon de la casa.

Se necesita de una jóven que sepa hacer algo para comer, planchar y demas quehaceres por una familia de marido y muger italianos, la que podrá conferirse en el despacho de este Periódico, que se le indicará la casa que la busca.

Una muger de mediana edad desea encontrar una casa para servir: sabe coser, planchar y demas quehaceres de una casa: el zapatero de la plaza del Oí dará razon.

Vicente Sacasas, que vive en la calle de Tres Luts, dará razon de una jóven de edad 22 años, que desea acomodarse para servir de camarera, ó bien para hacer otras faenas domésticas.

Noдрizas.

En casa de Roque Pla, número 3, calle del Regomí, desearian hallar una nodriza para una criatura de 14 meses.

Quien necesite una buena nodriza para criar en la casa de la mi ma criatura, cuya leche es de un mes y de primer parto, acuda á la comadre de la calle den Roig Isabel Robira.

N. B. En la calle del Conde del Asalto, la tienda despues de la del sastre Planas, casa del Colegio del Carmen, en la librería de Antonio Suarez, desde hoy está de venta este Diario.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.